



ACTA No. 3			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acta de Inducción de la Etapa Productiva.			
CIUDAD Y FECHA:	Sibaté, 05 de Junio de 2026	HORA INICIO: 1:30 pm	HORA FIN: 4:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Sibaté, Vereda San Miguel, Institución Educativa Departamental San Miguel	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro Industrial de Desarrollo Empresaria. CIDE-SOACHA	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
1. Inducción de la etapa práctica a los aprendices de grado décimo del Programa de TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS, de la ficha 3426014 de la Institución Educativa Departamental San Miguel Sibaté. 2. Socialización de los formatos GFPI-F-165, GFPI-F-023 y la bitácora mensual, bimensual, trimestral o cuatrimestral (total 9), así como la definición de fechas de entrega conforme al cronograma establecido. 3. Definición de la alternativa de la etapa práctica, el lugar de desarrollo y la fecha de inicio.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
1. Realizar la inducción a la etapa productiva. 2. Definir la alternativa, el lugar y la fecha de inicio de la etapa productiva.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
4. 1. Se llevó a cabo la inducción a la Etapa Productiva dirigida a los aprendices de grado décimo del Programa TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS, de la ficha 3426014 de la Institución Educativa Departamental San Miguel Sibaté. Esta inducción se desarrolló conforme a lo establecido en el Acuerdo 0009 de 2024, artículo 26, literal b, y el Manual de Articulación V2, apartado 12.5. Según el Acuerdo 0009 del 2024, la Etapa Productiva es el momento en el que el aprendiz SENA aplica, complementa, fortalece y consolida sus competencias, en términos de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, permitiéndole resolver problemas en contextos reales o simulados, y se desarrolla según lo establecido en los procedimientos institucionales y los diseños curriculares. Las alternativas de la etapa productiva son: contrato de aprendizaje, contrato de vínculo formativo, proyecto productivo, vínculo laboral, monitoria, prácticas en la economía popular y/o campesina; y otras que puedan ser reguladas por norma superior o documentos en el marco del Sistema de Gestión y Autocontrol del SENA. La edad mínima para ingresar a la etapa productiva será de (15) quince años, previa autorización de ingreso del menor de edad ante el inspector de trabajo. De acuerdo con el Manual de Articulación V2, apartado 12.5, basados en los procedimientos de la Formación Profesional Integral orientada por el SENA, los programas de formación contemplan de manera general dos etapas durante su ejecución: la etapa lectiva y la etapa productiva. Es la etapa Lectiva, en la cual el aprendiz adquiere conocimientos, desarrolla habilidades a través del aprendizaje por proyectos; y la etapa productiva, debe permitirle aplicar los conocimientos relacionados con el programa de formación que ha adelantado, demostrar las habilidades, destrezas, resolución de problemas reales del sector productivo, asumiendo			



estrategias y metodologías de autogestión. Las dos etapas son parte del programa de formación profesional integral en el cual el aprendiz se ha matriculado y, solo hasta cumplir con todos los resultados de aprendizaje, podrá ser certificado. La concertación del Plan Operativo (POA), la articulación curricular y planeación pedagógica deben garantizar el cumplimiento de la etapa productiva ya que es parte integral del programa de formación técnico, siendo el SENA el único ente regulador de este proceso en el marco del programa de articulación con la media. Las orientaciones sobre la etapa productiva son establecidas a nivel nacional por la Dirección de Formación Profesional del SENA, en cabeza de su director, y es responsabilidad de los Centros de Formación aplicar y velar por su cumplimiento. Dentro de estos lineamientos se establece que es articuladamente entre el Centro de Formación y el Establecimiento Educativo quienes definen la alternativa y/o el lugar donde se desarrollara la etapa productiva; también se establece que el inicio, en las diferentes alternativas aquí autorizadas, es a partir del segundo semestre del primer año o grado décimo (10) previa gestión de sensibilización al aprendiz; y la dedicación en tiempo debe planearse de acuerdo con los tiempos en la formación académica y adicionales a la etapa lectiva. Esta planeación debe quedar establecida en el plan operativo anual (POA) y desde el inicio de la formación. El tiempo establecido para la ejecución de la etapa productiva se encuentra en los diseños curriculares y será contabilizado teniendo en cuenta las horas dedicadas directamente al cumplimiento del objetivo de la etapa productiva, incluyendo aquellas horas dedicadas en procesos de sustentación presencial de avances en las alternativas de los proyectos, ya sea en el Centro de Formación o en el establecimiento educativo, las cuales deben quedar registradas en el LMS y deberán ejecutarse adicionalmente a las horas de etapa lectiva y no dentro de ella. De ninguna manera se puede exigir y/o permitir a los aprendices realizar la etapa productiva en acciones, actividades o competencias ajenas al programa de formación en el cual se forma.

Se proyectan las siguientes directrices en cumplimiento con lo establecido en el acuerdo del aprendiz 0009 del 2024 y el Manual de articulación V2.

- Objetivo de la Etapa productiva (aporte al proceso de formación y de la vida).
- Sensibilización a etapa productiva: Deberes, derechos y prohibiciones del aprendiz - Reglamento del Aprendiz. Esta sensibilización estará a cargo de los instructores de articulación con la media. Iniciación a la vida laboral y competencias blandas, orientación ocupacional, entrevista, elaboración de hoja de vida, presentación personal e inscripción o actualización de datos en la Agencia Pública de Empleo.
- Requisitos para el desarrollo de la etapa productiva.
- Alternativas que tiene para el desarrollo de la etapa productiva. En el caso de Articulación la alternativa es Proyecto formativo.
- Cómo se verifica en el aplicativo Sistema académico administrativo el registro de la alternativa. Socialización del formato GFPI-F-165.
- Seguimiento a la etapa productiva. Socialización del formato GFPI-F023 conforme con seguimiento, planeación y ejecución.
- Instrumentos a utilizar para el seguimiento a la etapa productiva. Diligenciamiento de Bitácoras, según cronograma.
- Acciones a seguir para subir las evidencias de etapa productiva. LMS disponibles por el Centro de Formación.



- Certificación. El responsable del grupo de Administración Educativa del Centro de Formación será el encargado de informar a los aprendices los requerimientos para obtener el certificado y la forma de consultar y descargar el mismo a través del aplicativo de formación vigente.
- Si el aprendiz no se certifica dentro de los tiempos establecidos en el calendario escolar, será su responsabilidad la entrega de la documentación directamente al Centro de Formación para su certificación.

2. Se socializan los formatos GFPI-F-165 que direcciona a la alternativa de etapa productiva, GFPI-F023 conforme con seguimiento, planeación y ejecución de la etapa productiva y bitácora que se realiza mes a mes y en su totalidad son 15. Definir la fecha de la entrega de los formatos conforme a lo establecido en el cronograma de Etapa productiva.

Conforme al apartado 12.5.2. Alternativas para desarrollar la Etapa Productiva. Manual de articulación v2. Literal a se procede a explicar la ejecución de la etapa productiva según alternativa de:

El Proyecto Productivo En el programa de Articulación con la Media se recomienda la ejecución de la etapa productiva en la alternativa de proyecto productivo con las siguientes consideraciones:

- a. Será responsabilidad del establecimiento educativo la planeación, gestión y ejecución como co-formadores en jornadas adicionales a la formación técnica lectiva en todos los ámbitos que estén enmarcados para este, y será el SENA quien realice el seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto.
- b. Para la alternativa de proyecto productivo, además del cumplimiento del tiempo de las horas establecidas en el Diseño Curricular, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los objetivos establecidos, en el formato de planeación, seguimiento y evaluación de etapa productiva GFPI-F-023.
- c. Es necesario validar a través del LMS tiempos de trabajo desde la gestión y envío de las evidencias, así como las participaciones a los diferentes foros y sesiones en línea o presenciales, como también las actividades de proyecto que se ejecuten dentro de los Centros de Formación, que evidencien el cumplimiento de jornadas que permitan validar el total de horas de la etapa productiva y avalada por las instancias que aportan al desarrollo del proceso.
- d. El proyecto productivo podrá orientarse por parte del establecimiento educativo, bien sea desde el ámbito empresarial y del emprendimiento, así como también desde proyectos investigativos, y en ambos casos que den cuenta del desarrollo de las habilidades técnicas del Diseño Curricular.

Conforme al apartado 12.5.3. Administración de la Bitácora Manual de articulación v2. Se realiza la explicación de:

La Bitácora es una herramienta metodológica obligatoria que debe construir el aprendiz y donde debe consignar evidencias de las actividades o acciones que ejecuta con relación a las actividades que está desarrollando en su etapa productiva, según la alternativa que esté ejecutando con sus respectivos soportes (fotos, videos, formatos, informes y otros). La Bitácora en ningún caso reemplaza una visita de seguimiento y no se convierte en elemento de evaluación.

- a. Los instructores programados para el seguimiento, durante la sensibilización de etapa productiva deben explicar a los aprendices la forma para diligenciar la bitácora de actividades desarrolladas en su



etapa productiva, independientemente de la alternativa que hayan seleccionado y subirla al LMS en el espacio creado para ello.

- b. El aprendiz debe hacer entrega física o virtual de la bitácora al instructor de seguimiento, cada (30) días una vez se inicia la etapa productiva.
- c. Cuando se presenten situaciones especiales que requiera atención oportuna por parte del instructor y del Centro de Formación, el aprendiz podrá registrar una bitácora adicional con las evidencias respectivas.
- d. El instructor de seguimiento asignado debe revisar la bitácora reportada por el aprendiz y hacer los comentarios o sugerencias respectivas en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles, posterior a la entrega por parte del aprendiz.
- e. Para aquellos aprendices que no tengan acceso a recursos informáticos, la bitácora se llevará de manera física, y el Centro entrará a definir la forma de control y archivo con el apoyo del Establecimiento Educativo.

Socialización del cronograma de la Etapa productiva:

ETAPAS	MES	ACTIVIDAD	EVIDENCIAS	ALISTAMIENTO PLATAFORMA
			BITÁCORAS Y FORMATO F-23	CONTROL ENTREGA DE EVIDENCIAS
GRADO DECIMO	Junio Julio Agosto	Sensibilización Etapa Productiva Idea de negocio	1. Sensibilización etapa productiva Formato F023 - Planeación Etapa productiva 2. Taller inducción emprendimiento 3. Planeación /Bitácora 1	ACTIVIDAD 1 y FORMATO F023: FECHA LÍMITE ENTREGA 30 JUNIO ACTIVIDAD 2 Y 3: FECHA LIMITE DE ENTREGA 30 AGOSTO PONDERACIÓN 12%
	Septiembre Octubre Noviembre	Mercadeo	4. Identificación idea de negocio 5. Modelo Canvas 6. Propuesta de valor/Bitácora 2	ACTIVIDAD 4, 5 Y 6: FECHA LIMITE DE ENTREGA 30 NOVIEMBRE PONDERACIÓN 12%
GRADO ONCE	Febrero Marzo Abril Mayo	Nivelación Descripción del entorno Operación	7. Conocimientos previos del proceso 2026 8. Segmento de clientes 9. Canales de distribución y Relación con clientes 10. Fuentes de ingreso/ Bitácora 3	ACTIVIDAD 7: FECHA LIMITE DE ENTREGA 28 FEBRERO ACTIVIDAD 8 Y 9: FECHA LIMITE DE ENTREGA 30 ABRIL ACTIVIDAD 10 FECHA LIMITE 30 MAYO PONDERACIÓN 16%
	Junio Julio Agosto	Operación	11 Recursos clave 12 Actividades clave 13 Socios clave / Bitácora 4	ACTIVIDAD 11, 12,13 Y 14: FECHA LIMITE DE ENTREGA 30 AGOSTO PONDERACIÓN 16%
	Septiembre Octubre	Operación Presentación del proyecto	14 Estructura de costos Presentación proyecto final / Bitácora 5 Formato F-23 Planeación, seguimiento y evaluación	ACTIVIDAD 14 FECHA DE ENTREGA 30 SEPTIEMBRE ACTIVIDAD 15 Y FORMATO F23: FECHA LIMITE DE ENTREGA 15 OCTUBRE PONDERACIÓN 48%

ETAPAS	MES	ACTIVIDAD	EVIDENCIAS	ALISTAMIENTO PLATAFORMA TERRITORIUM
			BITÁCORAS Y FORMATO F-23	CONTROL ENTREGA DE EVIDENCIAS
GRADO DECIMO	Junio	Sensibilización Etapa Productiva	Sensibilización etapa productiva /Bitácora 1 Formato F023 - Planeación Etapa productiva	ACTIVIDAD BITÁCORAS 1 y FORMATO F023: FECHA LÍMITE ENTREGA 30 JUNIO PONDERACIÓN 4%
	Julio Agosto	Idea de negocio	Taller inducción emprendimiento / Bitácora 2 Planeación / Bitácora 3	ACTIVIDAD BITÁCORAS 2 Y 3: FECHA LIMITE DE ENTREGA 30 AGOSTO PONDERACIÓN 8%
	Septiembre Octubre Noviembre	Mercadeo	Identificación idea de negocio / Bitácora 4 Modelo Canvas /Bitácora 5 Propuesta de valor/Bitácora 6	ACTIVIDAD BITÁCORAS 4, 5 Y 6: FECHA LIMITE DE ENTREGA 30 NOVIEMBRE PONDERACIÓN 12%
GRADO ONCE	Febrero Marzo Abril Mayo	Nivelación Descripción del entorno Operación	7. Conocimientos previos del proceso 2026 8. Segmento de clientes 9. Canales de distribución y Relación con clientes 10. Fuentes de ingreso/ Bitácora 7	ACTIVIDAD 7: FECHA LIMITE DE ENTREGA 28 FEBRERO ACTIVIDAD 8 Y 9: FECHA LIMITE DE ENTREGA 30 ABRIL ACTIVIDAD 10 FECHA LIMITE 30 MAYO PONDERACIÓN 16%
	Junio Julio Agosto		11 Recursos clave 12 Actividades clave 13 Socios clave / Bitácora 8	ACTIVIDAD 11, 12,13 Y 14: FECHA LIMITE DE ENTREGA 30 AGOSTO PONDERACIÓN 16%
	Septiembre Octubre	Operación Presentación del proyecto	14 Estructura de costos Presentación proyecto final / Bitácora 9 Formato F-23 Planeación, seguimiento y evaluación	ACTIVIDAD 14 FECHA DE ENTREGA 30 SEPTIEMBRE ACTIVIDAD 15 Y FORMATO F23: FECHA LIMITE DE ENTREGA 15 OCTUBRE PONDERACIÓN 48%



3. En conjunto con el Establecimiento Educativo se estableció de manera articulada la alternativa para la realización de la Etapa Productiva:

Alternativa de etapa Práctica: Proyecto productivo.

Lugar donde se desarrollará la etapa productiva: Institución Educativa Departamental San Miguel Sibaté,

Fecha de inicio: A partir del 05 de junio de 2026

Evidencia: Diligenciamiento de formato GFPI-F-165.

CONCLUSIONES

1. Se realizó la inducción de la etapa productiva a los aprendices de grado décimo, conforme al Acuerdo 0009 del 2024 y el Manual de Articulación V2.
2. Se definió la alternativa, lugar y fecha de inicio de la etapa productiva en articulación con la Institución Educativa.
3. Se reiteró que los aprendices deben cumplir con lo estipulado en el Reglamento del Aprendiz SENA y en el Manual de Convivencia de la Institución Educativa.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Registro en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo de los aprendices mayores de 14 años.	30 de junio de 2026	Aprendices	Firma en el listado de asistencia

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ANEXOS





REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 05 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S) Definir y Socializar cronograma de actividades para la Etapa Productiva del Proyecto Productivo del Programa Técnico en Recursos Humanos en la I.E.D. San Miguel Sibaté.										
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Monica Alejandra	1028947434				Aprendiz I.E.D. San Miguel	monicalex1015@gmail.com	322994475	N/A	Monica
2	Ricardo Segamoso						geraldine2002vargas@gmail.com	3219347125	"	Dagmar
3	Martinez Vargas	1023382990					Duvan Clavijo130@gmail.com	3138656221	"	Duvan
4	Duvan Farney	1072192593					mendozadeviris@gmail.com	3235475160	"	Ilhuda Cab.
5	Herber Alejandro	10235055671					jenclosjimenez93@gmail.com	3104683445	"	Jeson
6	Palacio Angulo	1072193104					jimenezmartinez984@gmail.com	3134543264	"	Diego
7	Jeson Ruiz	1072193103					lao102610@gmail.com	3112093501	"	lao
8	Diego Alonso	1072193000					monroykathenn4@gmail.com	3209780479	"	Kathenn
9	Jimenez Martinez	10723391634					santhick10@gmail.com	322916128	"	santhick
10	Diego Alonso	1014235289					JaiderKirby@gmail.com	3208942617	"	Jaider P.
11	Jaider Duval	1072193205					omaralexisfp@gmail.com	3124366595	"	omar
12	Penaforte Garcia	1072192279					givaldrintina@gmail.com	3204265237	"	Givald
13	Omar Alexis	1073694607					camigoeque2010@gmail.com	3210389216	"	Camila
14	Farias Rojas	1016721252					labgongeo@gmail.com	3184852931	"	labgongeo
15	Valentina Chamorro Gil	1016721251					rosf7789@gmail.com	3134499134	"	rosf7789
16	Maria Camila Gonzalez Quevedo	1016721251					Edison Santiago Rodriguez@gmail.com	3723262686	"	Edison
17	Laura Liliana Gonzalez Quevedo	1016721251								
18	Eider Fabian	1072192950								
19	Rios Garcia	1072193384								
20	Rodriguez Garcia	1072193384								

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02